



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

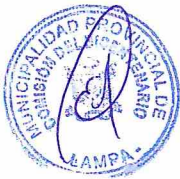
BASES DEL CAMPEONATO DE FUTBOL VARONES SUB 17 INTER-DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LAMPA.

I. PRESENTACION.

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Provincia de Lampa, se busca fortalecer las actividades deportivas promoviendo la participación activa de la población joven de nuestra provincia,

Este campeonato se enmarca en las acciones estratégicas de promoción del desarrollo deportivo en jóvenes de la provincia y busca consolidar hábitos sanos y de esta forma alejarlos de los vicios.

II. FINALIDAD



El presente documento, del "CAMPEONATO DE FUTBOL VARONES SUB 17 INTER-DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LAMPA", tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución, evaluación y participación de la juventud de nuestra provincia.

III. OBJETIVOS



- Promover la práctica de valores a través de la actividad deportiva.
- Fomentar las relaciones humanas con la práctica deportiva.
- Propiciar la integración social y cultural de todos los participantes en dicho evento, a través de la participación basada en valores como: responsabilidad, respeto y justicia
- Fortalecer la identidad y unidad de los distritos de la provincia de Lampa.
- Contribuir a la diversión y sano esparcimiento de los participantes de los distritos de la Provincia de Lampa.



IV. BASES LEGALES

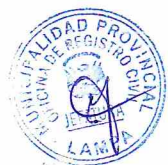
- 4.1 Constitución política del Perú.
- 4.2 Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



V. ALCANCES

- 5.1. Municipalidad Provincial de Lampa.
- 5.2. Distritos de la Provincia de Lampa.

VI. DISPOSICIONES GENERALES



6.1. La organización estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Lampa a través de la Sub Comisión Organizadora integrada por la **División de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Lampa.**

6.2. Los participantes deberán respetar las respectivas indicaciones para el buen desarrollo de la actividad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6.3. Cualquier punto que no está considerado en el presente documento, será resuelto por la comisión organizadora.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. DE LAS INSCRIPCIONES.

- La inscripción de los equipos es hasta el día 05 de junio del 2025 en la oficina de Educación Cultura y Deporte.
- Al momento de la inscripción el delegado deberá llenar una ficha con los datos personales de los integrantes del equipo, lugar de procedencia y nombre del equipo.
- Una vez efectuada el sorteo no se aceptarán más inscripciones y/o participantes.
- Se acreditará el nombre, apellidos y DNI del delegado.



7.2. DE LAS PARTICIPANTES.

- Solo participaran los jugadores pertenecientes al distrito al que representan con previa presentación de su DNI original.
- Año de nacimiento de los participantes, 2008-2009-2010, según lo considere el responsable de la delegación.
- No se aceptarán participación de deportistas que no pertenezcan al distrito al cual van a representar (refuerzos), para ello se verificara los datos del DNI de cada participante.
- Un deportista no podrá participar en dos o más equipos caso contrario automáticamente se anulará el equipo infractor sin reclamo alguno.



7.3 DEL LUGAR Y FECHA.

- LUGAR: Paradero Deportivo Chuñopampa.
- FECHA: Viernes 13 junio del 2025.
- HORA: 09:00 am.



7.4 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION.

- El presente campeonato se realizará por eliminación simple (según la cantidad de participantes y previa coordinación con los delegados)
- Los equipos estarán conformados por 11 titulares y 05 suplentes.
- Los jugadores deberán entrar a la cancha previa presentación de su DNI, para el control de su residencia y evitar suplantaciones.
- El partido consta de dos tiempos, 30 minutos por cada tiempo y un intermedio de descanso de 10 minutos de darse el empate ejecutarán 5 penales por equipo.
- El tiempo de tolerancia para cada equipo participante será de 10 minutos caso contrario perderá por W.O.
- Los jugadores deberán presentarse correctamente uniformados; (camiseta, trusa y canilleras).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El equipo o jugador que demuestre actitudes antideportivas será sancionado y perderá el partido automáticamente.
- Los jugadores deben demostrar respeto y juego limpio dentro y fuera de la cancha durante el campeonato.
- Se aplicara el reglamento de la FIFA.
- Cualquier reclamo únicamente lo realizara el delegado del equipo antes de finalizar el partido y de acuerdo a las bases realizadas por la comisión organizadora.
- Cada equipo se responsabiliza de las lesiones de los jugadores durante el campeonato.
- Deportista que demuestre conductas antideportivas como agresión física o verbal ya sea al árbitro o a un jugador será sancionado con tarjeta roja directa y expulsado del campo deportivo definitivamente sin derecho a participar en los posteriores partidos del campeonato.



7.5 DE LOS ARBITROS.

- El árbitro será la máxima autoridad en el campo de juego y su decisión es inapelable.
- Las amonestaciones quedarán al criterio del árbitro y estarán basados bajo las normas y reglamento de la FIFA.
- El árbitro será designado por la Comisión Organizadora.



7.6 DE LOS PREMIOS.

Los premios e incentivos se entregarán en coordinación con la comisión organizadora y delegados de cada equipo.

- Se premiará a los tres primeros lugares de la siguiente manera:
 - **PRIMER LUGAR: KIT DEPORTIVO**
 - **SEGUNDO LUGAR: KIT DEPORTIVO**
 - **TERCER LUGAR: KIT DEPORTIVO**



VIII. DISPOSICIONES FINALES.

- Los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador del Campeonato. Se adjunta ficha de inscripción (Anexo 01), planilla de jugadores (Anexo 02).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

LIC. MICHAEL SINTI QUISPE
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

LIC. WALTER ELLSON DURANGO CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

LIC. VERÓNICA GUADALUPE MAMANI QUISPE
JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Y COMERCIALIZACIÓN (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

LIC. MICHAEL SINTI QUISPE
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

LIC. MARTHA F. CONDORI ZEBALLOS
DNI. 02146940
JEFE DE LA OFICINA REGISTRO CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 01: CAMPEONATO DE FUTBOL VARONES INTER DISTRITAL.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

EQUIPO:.....
CATEGORÍA:.....
DISTRITO:.....



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	EDAD	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DELEGADO(A) EN MESA DE CONTROL:

N° DE CELULAR DEL DELEGADO:.....

N° DE DNI Y FIRMA DEL DELEGADO

NOTA: La numeración de la camiseta es muy importante, deberán mantener la misma durante todo el campeonato.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 02: PLANILLA

PLANILLA PARA CAMPEONATO DE FUTBOL FUTBOL VARONES INTER DISTRITAL LAMPA.

Distrito:.....

Nombre del equipo:.....

Nombre del delegado:.....



Nº	NOMBRE Y APELLIDO DEL JUGADOR	Nº DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	Nº DE CAMISETA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
SUPLENTES					
1					
2					
3					
4					
5					

FIRMA DE DELEGADO/ REPRESENTANTE DEL EQUIPO